PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga 11 de diceimbre de 2020

Señor
JOSE MANUEL ARIZA ARIZA
SUPERVISOR CONTRATO No. Co1.PCCNTR.1327237
Coordinador Académico
Coordinación académica CSET
Bucaramanga.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 12 del año 2020

Referencia: No Co1.PCCNTR.1327237 del 2020

Mery García Mancipe, identificado con la cédula de ciudadanía No. 63348322 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en formación titulada, complementaria y/o virtual en la Red de Salud, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro

Valor y forma de Pago: TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE.(39.543.898,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional correspondiente a los días ejecutados a partir del acta de inicio, durante el mes de enero 2020, b) diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2020 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.790.150) cada uno y un pago final proporcional correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2020.

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en la Red de Salud conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2020.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir formación como instructor para el programa de Técnico en Servicios Farmacéuticos	Impartir formación en jornada de la mañana a la ficha 2066209	Plataforma territorium Plataforma meed
2	Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique	Impartir formación en jornada de la tarde a la	Plataforma territorium

		ficha 2066209	Plataforma meed
3	Evaluar el proceso de aprendizaje , las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar los formatos correspondientes	Se evaluaron resultados en jornada de la mañana a la ficha 2066209	Aplicativo Sofía plus Plataforma territirium
4	Participar en actividades que se programen	Asisitri alas capacitaciones bienestar y biblioteca	Registro en los diferentes actividades de la coordinación y subdirección
5	Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con el proceso sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo , tales como registro de juicios evaluativos , creación de rutas y asociación de aprendices	Se evaluaron resultados en jornada de la mañana a la ficha 2066209	Aplicativo Sofía plus
6	Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique	Impartir formación en jornada de la mañana a la ficha 2066209	Plataforma territorium Plataforma meed
7	Preparar , orientar y desarrollar y apoyar proceso de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral	Se actualizaron guías de manejo	Guías- plan sección diario- Plataforma Territorium
8	Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con el proceso sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo , tales como registro de juicios evaluativos , creación de rutas y asociación de aprendices	Se evaluaron resultados en jornada de la mañana a la ficha 2066209	Aplicativo Sofía plus
9	Responder por la integralidad y buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	Equipo propio en casa E internet	Trabajo en casa

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL numero de planilla **4364473239**expedido por Bancoomeva correspondiente al mes de noviembre del año 2020.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Mery Garcia Mancipe
Contratista
C.C. No. 63348322 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

JOSE MANUEL ARIZA ARIZA
SUPERVISOR CONTRATO No. Co1.PCCNTR.1327237

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 1327237 **de 31 DE enero DE 20120**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MERY GARCIA MANCIPE

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: **63348322 de Bucaramanga**

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en la Red de Salud conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2020."

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Participar en la elaboración de proyectos de formación
2. Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique
3. Participar en las actividades que se programen
4. Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación
5. Conformar equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia con el proceso formativo, tales como:
 - Registro de los juicios evaluativos
 - Creación de rutas y asociación de aprendices
 - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos
8. Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
9. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
10. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
11. Apoyar el fortalecimiento de las competencias básicas de T y T, participar de los entrenamientos de World Skills.
12. Apoyar seguimiento a aprendices en etapa productiva
13. Apoyar los procesos de autoevaluación y registros calificados
14. Promover semilleros de investigación

15. El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el Sena y además entregar oportunamente las listas de los alumnos inscritos, seleccionados, las plantillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros, Registro y Certificación.

16. Desarrollar mecanismos ya faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.

17. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.

18. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en qie se desempeñe, mediante procesos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.

19. Participar en procesos de promoción de los programas de formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.

20. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de formación titulada-

21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los ´productos resultantes de procesos de formación profesional.

22. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos y demás documentación establecida en el SOGA, relacionados con las actividades del contrato.

23. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de formación titulada, complementaria o virtual.

24. Responder por la integridad y el buen uso de elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo

25. En cumplimiento se lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012, la CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentre al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral /salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo. La CONTRATISTA debe afiliarse a ARL, en el nivel de riesgo que le corresponda a sus actividades.

26. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: procurar el cuidado integral de su salud, contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

27. Las demás que se deriven del presente contrato y sean consecuencia natural de las diferentes acciones iniciadas en cumplimiento de sus labores o ejercicio contractual.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Calle 45 # 11 -12 SEDE DE SALUD SENA BUCARAMANGA-CSET

PLAZO DE EJECUCIÓN: diez (10) meses y 13 días,
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 31 de enero de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 12 de diciembre de 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: diez (10) meses y 13 días

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 39.543.898,00)

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: JOSE MANUEL ARIZA ARIZA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: **91202813**

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor del contrato	$39.543.898,00
Valor pagado	$39.543.898,00
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Actividades que realizo

1. Participar en la elaboración de proyectos de formación
2. Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique
3. Participar en las actividades que se programen
4. Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación
5. Conformar equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia con el proceso formativo, tales como:
 - Registro de los juicios evaluativos
 - Creación de rutas y asociación de aprendices
 - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos
8. Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
9. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
10. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
11. Apoyar el fortalecimiento de las competencias básicas de T y T, participar de los entrenamientos de World Skills.
12. Apoyar seguimiento a aprendices en etapa productiva
13. Apoyar los procesos de autoevaluación y registros calificados
14. Promover semilleros de investigación
15. El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el Sena y además entregar oportunamente las listas de los alumnos inscritos, seleccionados, las plantillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros, Registro y Certificación.
16. Desarrollar mecanismos ya faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
17. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
18. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante procesos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
19. Participar en procesos de promoción de los programas de formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.

20. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de formación titulada-
21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los ´productos resultantes de procesos de formación profesional.
22. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos y demás documentación establecida en el SOGA, relacionados con las actividades del contrato.
23. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de formación titulada, complementaria o virtual.
24. Responder por la integridad y el buen uso de elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo
25. En cumplimiento se lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012, la CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentre al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral /salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo. La CONTRATISTA debe afiliarse a ARL, en el nivel de riesgo que le corresponda a sus actividades.
26. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: procurar el cuidado integral de su salud, contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO___

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

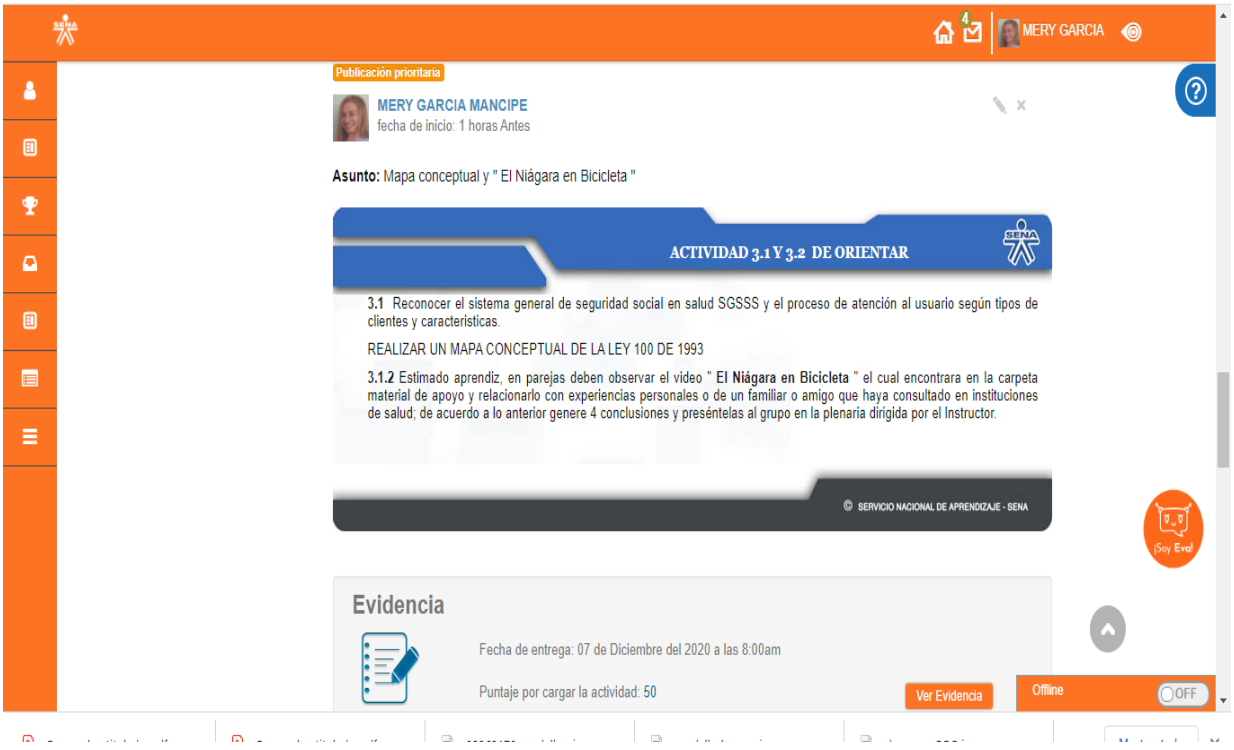
GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__INSUFICIENTE__

Atentamente,

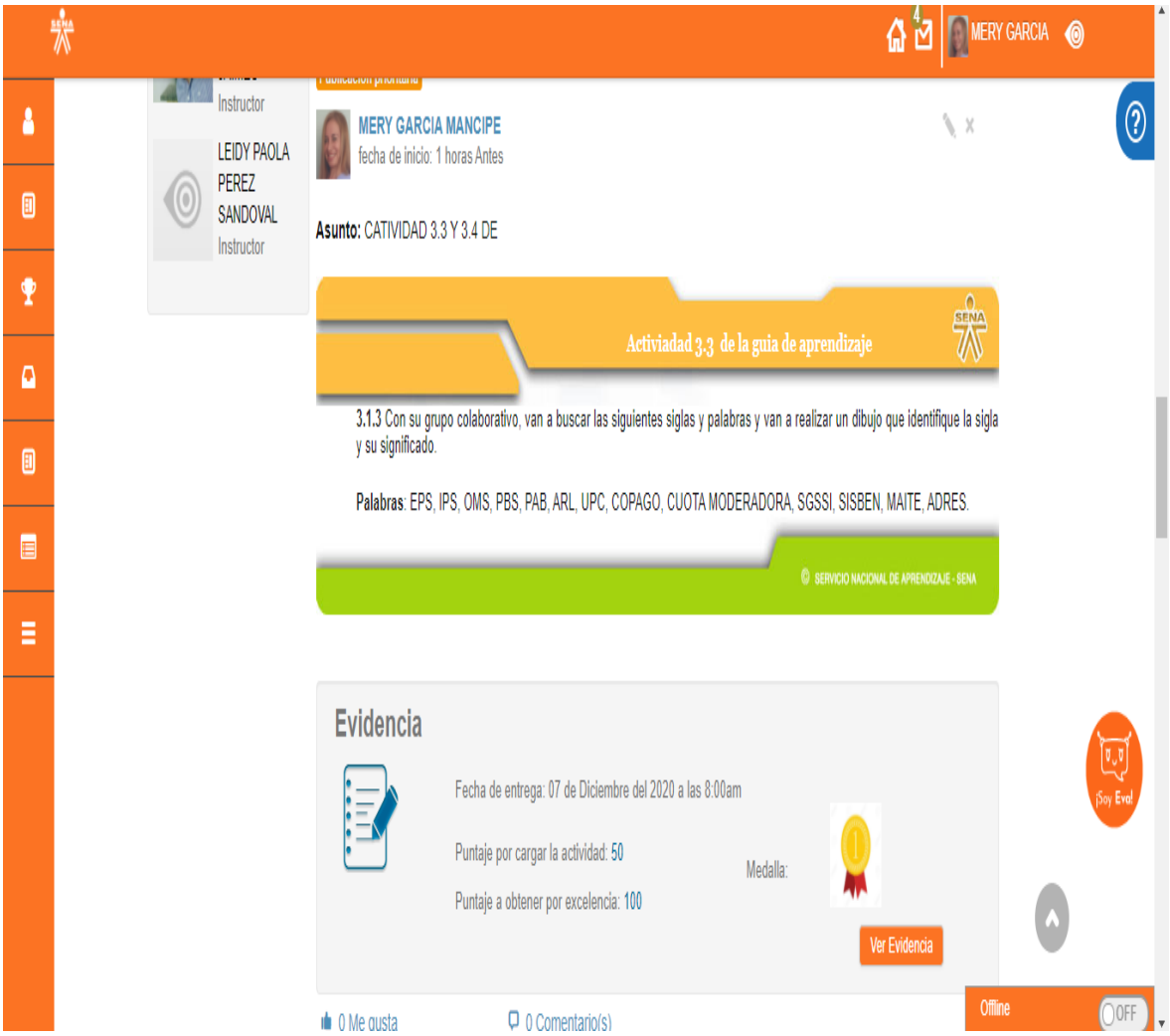
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

Evidencias documentales del mes de diciembre 2020- ficha 2207096- farmacia





Evidencias documentales del mes de diciembre 2020- ficha 2207096- farmacia



Mery García mancipe
C.C. 63348322
CONTRATO No. Co1.PCCNTR.1327237